Para seguimiento citar este número: ***GS-NEIRA-INT2025-38***

Neira, caldas 08 de abril del 2025

SEÑOR

ING. ANGEL ROA HERNANDEZ
REPRESÉNTATE DEL CONSORCIO
CONSORCIO ACUEDUCTO FASE I

COPIA
SEÑORES:
ING. OSCAR EDUARDO TORO B
SUPERVISOR
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS SECRETARIA DE VIVIENDA Y AGUA

Ref.: *CM-SV-006-2023-28062023-1158*

Asunto: **APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA POR CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS**

CORDIAL SALUDO,

En atención a la solicitud radicada por ustedes con fecha **CAFI-011-025** mediante la cual se requiere inicialmente una prórroga de **dos (2) meses** para la ejecución del contrato de obra correspondiente al proyecto CONSTRUCCION SISTEMA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE NEIRA FASE I, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez revisados los argumentos expuestos por el contratista, así como los soportes técnicos y registros climáticos que evidencian la persistente temporada de lluvias que ha afectado significativamente el desarrollo de las actividades en obra, esta interventoría ha realizado las visitas técnicas pertinentes y ha constatado en terreno la veracidad de la situación planteada. De igual forma se ha revisado el programa de obra adjunto a la solicitud realizada donde se evidencian actividades pendientes que no han podido ser ejecutadas por ocasión de la fuerte temporada de lluvia.

Las condiciones meteorológicas actuales no solo han imposibilitado la continuidad eficiente de los trabajos, sino que también representan un riesgo directo para la seguridad del personal que labora en el proyecto, lo cual contraviene las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como los principios de preservación de la vida y mitigación de riesgos.

Por lo anterior, esta interventoría aprueba la solicitud de prórroga solicitada, por un término de **dos (2) meses**, contados a partir del 08 de mayo, fecha en la que termina el contrato, extendiendo en consecuencia el plazo contractual hasta el 07 de julio de 2025, sin que ello implique modificaciones en el objeto ni en el valor del contrato.

Durante este período, se deberá mantener el seguimiento técnico y documental de la obra, con los respectivos informes mensuales que den cuenta de las condiciones del sitio, la evolución del clima y las acciones implementadas para proteger las obras ejecutadas.

Una vez analizados todos los argumentos expuestos por el contratista de obra, de manera atenta solicitamos a la secretaria de vivienda de la Gobernación de Caldas, prorrogar por el mismo tiempo, es decir, dos (02) meses el contrato de interventoría asociado CM-SV-006-2023 el cual también tiene como fecha de terminación el dia 08 de mayo de 2025;

Al igual que lo manifestado por el contratista de obra, si continúan los percances y los atrasos en la ejecución del contrato, producto de la ola invernal que se ha venido y se está presentando en la zona de influencia recomiendo a la entidad contratante la posibilidad de analizar la posible adición de dos o tres meses.

Agradecemos su compromiso con la seguridad del equipo y el adecuado desarrollo del proyecto. Quedamos atentos a la continuidad de las labores una vez las condiciones sean favorables.

A su vez en cuanto a los sobrecostos que menciona el contratista en dichos oficios se analizara conjuntamente con la supervisión en el próximo comité a realizar.

Agradezco la a atención prestada

ING. ALEXSANDRO VERGEL CORREDOR
Gerente de Interventoría autorizado
Interventoría